REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 1016 de fecha 05.07.18, de la Señorita Directora (S) de Desarrollo Comunitario al Señor Administrador Municipal, solicitando Decretar la Actividad.
- **4.** Decreto Exento Nº 02068 de fecha 10.07.18, que Aprueba la Actividad del Día del Dirigente Social de la Comuna de Santa Cruz.
- **5.** Memorándum Nº 1043 de fecha 11.07.18, de la Señora Directora (S) de Desarrollo Comunitario Subrogante al Señor SECPLAN, solicitando la realización de la Licitación.
- 6. Decreto Exento Nº 02177 de fecha 19.07.18, que Llama a Propuesta Pública.
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 03.08.18.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día del Dirigente Social de la Comuna, a realizarse en el Casino de la Municipalidad de la Comuna, el día Viernes 10 de Agosto de 2.018 a partir de las 19:00 horas y hasta las 01:00 horas aproximadamente.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.014.

DECRETO

EXENTO Nº 02403

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL DE LA COMUNA", por el Monto Total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) Exento de Impuesto, al Señor JAIME HERNAN MUÑOZ GOMEZ, RUT. Nº 10.389.882-K, domiciliado en Calle Ignacio Domeyko Nº 225 de la Ciudad de Santa Cruz.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ Secretario Municipal

REJG/ABAG/REJG/rcp

c. c.:

- Alcaldía - Adquisicione

- Adquisiciones (01)

- Archivo (01)

(02)

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ Administrador Municipal (S)